FECHA: 06-02-13
HORA: 19:45

RESOLUCIÓN Nº 34
Acta Nº 2 – 05/02/13

VISTO: El Memorando Nº 07 de la Unidad Operativa de Contrataciones, solicitando la modificación de la Resolución Nº 18 Acta Nº 01 de fecha 29 de enero de 2013 y,

CONSIDERANDO: Que, el Consejo de Administración por Resolución Nº 18 Acta Nº 01 de fecha 29 de enero de 2013 resuelve, "*ADJUDICAR la Contratación Directa - Ad-Referéndum Nº 01/2013 "PUBLICIDAD EN MEDIOS ESCRITOS" a la firma ALEX PUBLICIDAD de la siguiente manera* ***LOTE Nº 1****: Gs. 616.000 (GUARANÍES SEISCIENTOS DIEZ Y SEIS MIL) IVA incluido correspondiente al total de la sumatoria de los precios unitarios, y* ***LOTE Nº 2:*** *Gs. 954.000 (GUARANÍES NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL) IVA incluido, correspondiente a la sumatoria de los precios unitarios, Ambos lotes de conformidad con los precios consignados en su oferta correspondiente. La adjudicación total es por un monto mínimo de Gs. 20.000.000 (GUARANÍES VEINTE MILLONES) y hasta un monto máximo de Gs. 40.000.000 (GUARANÍES CUARENTA MILLONES)".*----------

Que, por nota de la Dirección de Contrataciones Públicas se ha recomendado la modificación de la Resolución Nº 18 Acta Nº 01 de fecha 29 d enero de 2013 en el sentido de incluir el monto mínimo y máximo por cada lote adjudicado.----------

Que, para la adjudicación del Servicio "PUBLICIDAD EN MEDIOS ESCRITOS", se realiza conforme el Art. 34, inc. c) de la Ley 2051/03.----------

POR TANTO, el Consejo de Administración

RESUELVE:

Art.1º) MODIFICAR la Resolución Nº 18 Acta Nº 01 de fecha 29 d enero de 2013, en el sentido de incluir los montos mínimos y máximos por cada lote, quedando redactado de la siguiente manera: "*ADJUDICAR la Contratación Directa - Ad-Referéndum Nº 01/2013 "PUBLICIDAD EN MEDIOS ESCRITOS" a la firma ALEX PUBLICIDAD de la siguiente manera* ***LOTE Nº 1****: Gs. 616.000 (GUARANÍES SEISCIENTOS DIEZ Y SEIS MIL) IVA incluido correspondiente al total de la sumatoria de los precios unitarios, por un monto mínimo de Gs. 10.000.000 (GUARANÍES DIEZ MILLONES) IVA incluido y hasta un monto máximo de Gs. 20.000.000 (GUARANÍES VEINTE MILLONES) IVA incluido y* ***LOTE Nº 2:*** *Gs. 954.000 (GUARANÍES NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL) IVA incluido, correspondiente a la sumatoria de los precios unitarios, por un monto mínimo de Gs. 10.000.000 (GUARANÍES DIEZ MILLONES) IVA incluido y hasta un monto máximo de Gs. 20.000.000 (GUARANÍES VEINTE MILLONES) IVA incluido . Ambos lotes de conformidad con los precios consignados en su oferta correspondiente. La adjudicación total es por un monto mínimo de Gs. 20.000.000 (GUARANÍES VEINTE MILLONES) y hasta un monto máximo de Gs. 40.000.000 (GUARANÍES CUARENTA MILLONES)".*----------

Art. 2º) ANOTAR, comunicar a través de la Secretaría General a quienes corresponda y cumplido, archivar.----------

FDOS.: Luis Alberto Caballero Candia, Presidente
Bernabé Peralta,
Albino Sosa Solís,
Alcira Miranda
Taurin Portillo, Miembros

Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal Municipal
Secretaría del Consejo

Juan Amarilla
Secretario
Consejo de Administración